

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/039/2017

FECHA: 14/06/2017

ASUNTO: El que se indica

RR: RR/DAI/928/2017-PI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 14 DE JUNIO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad el Recurso de Revisión RR/DAI/928/2017-PI y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo ordenado consistente en:

“Copia en versión electrónica del documento en la que se mencione los montos de residuos sólidos urbanos generados en ese Municipio. Lo anterior del año 2010 al año 2017.”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Se emite el presente acuerdo, en virtud del oficio DPADS/109/2017 en el que el LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, da contestación a lo solicitado por quien dijo llamarse Fortuna Jiménez Noriega, solicitando se sobresea el presente asunto en virtud del cumplimiento dado al mismo en todos y cada uno de sus puntos.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección

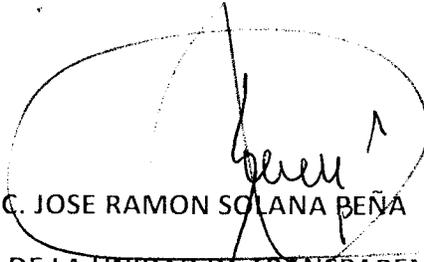
de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este Ayuntamiento generaron la información solicitada.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatatabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 14 días del mes de junio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. –



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Año	Volumen promedio diario generado de rsu (Ton) en el Municipio de Emiliano Zapata
2012	25.49
2013	26.2
2014	27.02
2015	28.15
2016	29.5
2017	30.1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº. OFICIO: DPADS/109/2017

ASUNTO: El que se indica

Emiliano Zapata, Tabasco 12 de Junio de 2017.

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

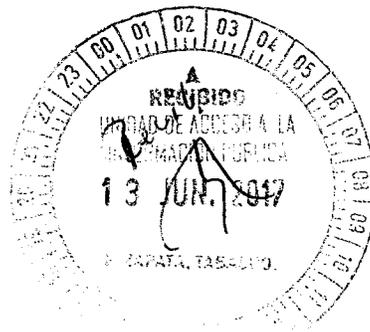
Dando respuesta a la información solicitada mediante el oficio CUAIP/098/2017 la cual consiste en "Copia en versión electrónica del documento en la que se mencione los montos de residuos sólidos urbanos generados en ese Municipio. Lo anterior del año 2010 al año 2017", me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de los archivos físicos y digitales al interior de todas las áreas que componen esta Dirección no se encontró la información consistente en copia de los volúmenes promedio diarios generados de residuos sólidos de los años 2010 y 2011, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, de igual manera le informo que de manera anexa hago entrega de la relación de los volúmenes generados del año 2012 al 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



C.C.P. ARCHIVO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/098/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 06 DE JUNIO DE 2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe en un término de tres días hábiles "Copia en versión electrónica del documento en la que se mencione los montos de residuos sólidos urbanos generados en ese Municipio. Lo anterior del año 2010 al año 2017. (sic), con el objeto de dar contestación al Recurso de Revisión RR/DAI/928/2017-PI con numero de control RS00027217 interpuesto por quien dijo llamarse Fortuna Jiménez Noriega; apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

C.C.P.- Archivo